

RESOLUCIÓN No.01 de 30 julio del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL SALA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo Departamental Fútbol Sala de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo Departamental de Fútbol Sala del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
jul-26	LIBRE	JHON PATIÑO	INDER BARBOSA	1 FECHA ART 74	MOLINO VIEJO
jul-26	LIBRE	ALEJANDRO RIVERA	MOLINO VIEJO	1 FECHA ART 74	INDER BARBOSA
jul-25	LIBRE	CARLOS ALZATE	CLUB DE FÚTBOL BUENOS AIRES	1 FECHA ART 78 (a)	FUTSAL RIONEGRO
jul-26	SUB 20	SANTIAGO TABORDA	INDER BARBOSA	3 FECHAS ART 78 (d)	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
jul-25	SUB 20	JUAN VASQUEZ	FENIX	1 FECHA ART 74	ITAGUI FUTSAL CLUB

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los treinta (30), días del mes de julio de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria